



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 179
LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

VISTO: el Expediente N° 00-01323/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "GONZALEZ, MARIA CECILIA (Lic.) – E/ Aprobación de Trabajo Monográfico y desempeño de Adscripción realizado por el Lic. Ramón Jorge Raúl Gomez, en la asignatura "Actuación Profesional", de la Carrera de Licenciatura en Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Lic. Maria Cecilia González, eleva para conocimiento y consideración, Informe de finalización de la Adscripción realizada en la asignatura "Actuación Profesional", de la Carrera de Licenciatura en Turismo, por el Lic. Ramón Jorge Raúl Gomez.

Que, el Lic. Ramón Jorge Raúl Gomez, ha sido designado en carácter de Adscripta en la asignatura referenciada, conforme Resolución C. D. N° 324 de Fecha 21 de Marzo de 2014.

Que, la Ord. N° 144/01 "Régimen de Adscripciones, establece que la Adscripción será aprobada, toda vez que el Profesional haya cumplimentado con la asistencia, dictado de las seis clases y la acreditación de aprobación de los Cursos de "Metodología de la Investigación Científica" y "Metodología de la Enseñanza"; y el Trabajo Monográfico Final.

Que, en razón de lo expuesto, el Lic. Gomez eleva adjunto a la presente copia de los Certificados que acreditan la aprobación de los Cursos de "Metodología de la Enseñanza" y "Metodología de la Investigación para las Ciencias Sociales". Asimismo, eleva Trabajo Monográfico Final intitulado: "Ética Profesional en Turismo, Problemas Éticos", el cual fue aprobado por la Profesora Titular de la asignatura citada supra, Lic. Maria Cecilia González.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplida por el Lic. Ramón Jorge Raúl Gomez en la asignatura "Actuación Profesional", de la Carrera de Licenciatura en Turismo, y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza N° 144/01 del H. Consejo Superior. Asimismo, resolvió aprobar el Trabajo Monográfico presentado por la adscripta referenciada Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 179

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplido por el Ramón Jorge Raúl Gomez, D.N.I. N° 33.883.836, en la asignatura: "Actuación Profesional", de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Plan Ord. N° 088/98, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Trabajo Monográfico intitulado: "Accesibilidad en Medios de Transporte", presentado por el Adscripta Ramón Jorge Raúl Gómez.-

ARTICULO 3º.- DAR POR APROBADA Y FINALIZADA la Adscripción cumplida por el Ramón Jorge Raúl Gomez, D.N.I. N° 33.883.836, en la asignatura: "Actuación Profesional", de la Carrera Licenciatura en Turismo, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

ARTICULO 4º.- POR DIRECCION DE CARRERA NOTIFICAR al Ramón Jorge Raúl Gomez, como así también a la Profesora Lic. Maria Cecilia González.-

ARTICULO 5º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.